

Lanús, 23 de noviembre de 2022.

**DECRETO N° 4.830.**

**VISTO**

La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N°6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto 3851/2018, el expediente N° EYFDEC - 000227-2022 y el expediente N° EYFDEC - 000446-2022;

**CONSIDERANDO**

Que, resulta necesario fortalecer los mecanismos de salud pública, readecuando dispositivos sanitarios;

Que, en este contexto, la Secretaría de Salud, ha resuelto contratar los servicios de los agentes que se detallan en el anexo I que forma parte del presente y cuyos contrato suscripto con el Municipio de Lanús, a través de la Secretaría de Salud se encuentran en el expediente EYFDEC - 000446-2022, para que presten servicios en el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre de 2022, dependiendo de la dirección de desarrollo de recursos humanos de la Secretaría de Salud por las sumas, funciones y períodos indicados en el Anexo I del presente;

Que, estos montos serán abonados con los fondos de la jurisdicción 1.1.1.01.06.000 Categoría Programática 01, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9.

Por ello, en uso de sus atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º:** Convalídense los Contratos de Locación de Obra que se encuentran agregados en el expediente del visto, suscriptos entre el Secretario de Salud y los agentes cuyos datos se encuentran en el anexo I que forma parte del presente.

**Artículo 2º:** Abónese a los agentes detallados en el anexo I constitutivo del presente la suma que corresponda mensualmente contra presentación de la correspondiente factura conformada por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

**Artículo 3º:** Autorízase a la Dirección General de Contaduría a imputar y librar a favor de los agentes involucrados, pagos mensuales conforme lo establecido en el Artículo 2º en orden a valores estipulados en el Anexo I, con cargo a la jurisdicción 1.1.1.01.06.000 Categoría Programática 01, Fuente de financiamiento 1.1.0, Partida 3.9.9.



**Artículo 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 5º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúe en consecuencia la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Salud y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth  
Fecha: 23/11/2022 09:48:19hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel  
Fecha: 23/11/2022 11:29:20hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 23/11/2022 15:44:54hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 24/11/2022 12:29:42hs

**ANEXO I**

<i>Operatividad Sanitaria</i>						
<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>INICIO</b>	<b>FINALIZACION</b>	<b>MONTO MENSUAL</b>	<b>FUNCION</b>
ARABITO	MARIA EUGENIA	40.423.211	01/11/2022	31/12/2022	\$80,000	Coordinación y administración del sistema de trazabilidad de farmacia
LEGUIZAMON	GUSTAVO FABIAN	38.165.759	01/11/2022	31/12/2022	\$60,000	Coordinación administrativa y operativa para actividades de abordaje territorial

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth  
Fecha: 23/11/2022 09:49:09hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel  
Fecha: 23/11/2022 11:29:38hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 23/11/2022 15:44:56hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 25/11/2022 12:31:38hs

**ANEXO I**

<i>Operatividad Sanitaria</i>						
APELLIDO	NOMBRE	D.N.I	INICIO	FINALIZACION	MONTO MENSUAL	FUNCION
ARABITO	MARIA EUGENIA	40.423.211	01/11/2022	31/12/2022	\$80,000	Coordinación y administración del sistema de trazabilidad de farmacia
LEGUIZAMON	GUSTAVO FABIAN	38.165.759	01/11/2022	31/12/2022	\$60,000	Coordinación administrativa y operativa para actividades de abordaje territorial

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth  
Fecha: 23/11/2022 09:49:09hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SIELI Gustavo Ariel  
Fecha: 23/11/2022 11:29:38hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 23/11/2022 15:44:56hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo  
Fecha: 25/11/2022 12:31:38hs